



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1317/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032547-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo, hasta el 29 de febrero de 2024.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 428/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y designación interino de la agente Giuliana Morrone al Juzgado de Primera Instancia N° 23 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1269/23.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra designado el agente Martin Turtl, conforme Res. Presidencia N° 925/2015, quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 163/2022. En cuanto a su cobertura interina, se desempeñó la agente Morrone, conforme Res. Presidencia N° 850/23. El cargo se encuentra vacante conforme lo informado precedentemente.

Que la agente Natalia Soledad Petrillo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificado por Resolución Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a partir del 1° de julio del corriente y por el plazo de seis (6) meses y/o mientras se extiendan las razones de servicio, lo que primero suceda, conforme Res. Presidencia N° 679/2023.

Que la Dra. Martínez Vega, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en los Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y actual superior jerárquico de la agente Petrillo, presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Natalia Soledad Petrillo, Legajo N° 8714, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, hasta el 29 de febrero de 2024, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Giuliana Morrone; y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Miguel Baintrub en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martin Turtl, y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1317/2023